

ANEXO AL PLAN ESPECIAL DE DOTACIONES:

**PARA AMPLIACION DE INSTALACIÓN DE CENTRAL
HORTOFRUTÍCOLA, EN FINCA “LA CAPELLANIA” (VALLE DE
NIZA) DEL T.M. DE VÉLEZ-MÁLAGA (Málaga).**

**Promotor: JOSE LUIS MONTOSA, S.L.
C.I.F. : B-29.663.911**

**Domicilio Social: Finca El Molino-Valle Niza, s/n
29.700-Vélez-Málaga (Málaga).**

**Emplazamiento: Finca “La Capellania”, (Valle Niza)
29.700-Vélez Málaga (Málaga).**

Arquitecto: Jorge Gil Roca

JULIO 2014

I n d i c e

MEMORIA

0. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL ANEXO.-

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.-

1.1.-AUTORIZACION DE POZO

1.2.- INSTALACION DE “TANQUE DE TORMENTAS”.

2. PRESUPUESTO: CAP. 4 “TANQUE DE TROMENTA”.-

PLANO:

- Plano nº 5: INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y PLUVIALES.

DOCUMENTACION ADJUNTA

- CAMBIO DE TITULARIDAD POZO

0.-ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION DEL ANEXO.-

La aprobación inicial del Plan Especial de Dotaciones para ampliación de industria hortofrutícola en finca "La Capellina" en el T. M. de Vélez-Málaga se realizó en sesión ordinaria por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vélez-Málaga celebrada el 17 de Julio de 2012, y publicado el anuncio en el B.O.P. de la provincia de Málaga nº 208, página 99, de fecha 29 de Octubre de 2012. También estuvo expuesto el anuncio durante un mes (del 19 de octubre al 20 de noviembre de 2012) en el Tablón de Edictos Municipal desde el 19 de octubre al 20 de noviembre de 2012 y finalmente publicado en el diario MALAGA HOY, página 13, de fecha 24 de octubre de 2012.

Se realizaron las siguientes publicaciones:

1. En el Tablón de Edictos Municipal durante el plazo de un mes.
2. En el MALAGA HOY de fecha 24 de octubre de 2012.
3. En el BOP de Málaga nº 208, de fecha 29 de Octubre de 2012.

Como resultado de la exposición al público no se produjo alegación alguna contra el mismo, certificado el 10 de diciembre de 2012, por el Jefe de Servicio Jurídico de Planeamiento, Gestión, Patrimonio y Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Vélez-Málaga actuando en funciones de Secretario por Delegación.

Así mismo se solicitaron los Informes Sectoriales a los siguientes Organismos:

1. Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente; el Informe Previo de Valoración Ambiental.
2. Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente; el Informe de Valoración Ambiental.

En contestación a lo solicitado se recibió los siguientes informes:

1. Informe para subsanación documental de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 19 de abril de 2013, emitido por la Delegación Provincial de Málaga. (Registro de salida número 7918 de 23 de abril de 2013) y entrada en el Ayuntamiento el 29 de abril de 2013 (Registro número 2013020391).
2. Informe Previo de Valoración Ambiental de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 3 de septiembre de 2013, emitido por la Delegación Provincial de Málaga. (Registro de salida número 12995 de 16 de septiembre de 2013) y entrada en el Ayuntamiento el 19 de septiembre de 2013 (Registro número 2013050488).
3. Informe de Valoración Ambiental de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 22 de abril de 2014, emitido por la Delegación Provincial de Málaga. (Registro de salida número 10327 de 25 de abril de 2014) y entrada en el Ayuntamiento el 30 de abril de 2014 (Registro número 2014020722).

En contestación a lo solicitado se recibió los siguientes informes:

Atendiendo al Informe para subsanación documental emitido por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de 19 de abril de 2013, se aporta la documentación solicitada con fecha de registro de entrada 9 de julio de 2013.

Atendiendo al Informe Previo de Valoración Ambiental emitido por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 3 de Septiembre de 2013, se rectificó el documento, remitido a la Delegación Territorial con fecha 26 de febrero de 2014, donde incluyeron todas las medidas correctoras y protectoras indicadas en el informe como parte del documento de Estudio de Impacto Ambiental y la aportación de anejos para el estudio de visibilidad de la actuación y estudio hidrológico - hidráulico.

Atendiendo al Informe de Valoración Ambiental emitido por la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, de fecha 22 de Abril de 2014, se indica lo siguiente:

1º.- Se realiza nuevo cálculo hidrológico para un periodo de retorno de 10 años, atendiendo al valor máximo de umbral de escorrentía de 20-25 mm, incluyendo cálculos.

Teniendo constancia, que durante la tramitación del correspondiente "Informe en Materia de Aguas" se han detectado otras incidencias para justificar lo requerido por la Secretaria General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se redacta el presente Anexo al Plan Especial de Dotaciones de fecha Mayo-2014, y que viene a justificar los siguientes apartados:

- Autorización de la Concesión/Inscripción de Aguas de Pozo.
- Instalación de Tanque de Tormenta, en red de Aguas Pluviales, incluido presupuesto

1.-MEMORIA DESCRIPTIVA.-

1.1.- AUTORIZACIÓN DE LA CONCESIÓN/INSCRIPCIÓN DE AGUAS DE POZO.-

Para la regularización del pozo existente (Concesión nº M-0547-08) en la finca hoy día propiedad de JOSE LUIS MONTOSA, S.L., se ha procedido al cambio de titularidad del anterior propietario (D. José Pardo González) a favor de JOSE LUIS MONTOSA, S.L., acreditando para ello la titularidad de la finca o parcela donde se localiza el mencionado pozo.

Se adjunta copia de la Solicitud de Cambio de Titularidad de fecha 13-6-14

1.2.- INSTALACION DE "TANQUE DE TORMENTAS".-

Las instalaciones y construcciones del Centro de Manipulación Hortofrutícolas se encuentran ubicada en una parcela de 74.358 m²., denominada Finca El Molino de la Capellanía, en el Término Municipal de Vélez-Málaga. La finca en cuestión, está dividida en una serie de abancalamientos, en uno de los cuales se sitúa la Central Hortofrutícola, y los restantes en explotación agrícola de frutos subtropicales.

En base a los criterios técnicos de la Administración Hidráulica Andaluza, se precisa la instalación de una Tanque de Tormenta, el cual estará conectado a la red de aguas pluviales de la industria (la industria cuenta con red separativa de fecales/industriales y pluviales), cuyo volumen mínimo será el necesario para que un lluvia de 20 minutos de duración y con una intensidad de 10 litros por segundo y hectárea, no produzca vertidos por el aliviadero de tormenta.

Aunque el actual Plan Especial de Dotaciones engloba las construcciones e instalaciones objeto de legalización y ampliación, con una superficie de ocupación de las edificaciones de 11.248,25m² (15,13%), equivalentes a 1,12 Has, el dimensionamiento del Tanque de Tormenta se realizará en base al máximo de superficie de ocupación que permite el PGOU, es decir para el 20%:

BASE DE CALCULO:

- Superficie de la finca: 74.358 m²
- Superficie Ocupación edificaciones 20% s/PGOU: 1,49 Has.
- Duración de la Tormenta: 20 minutos
- Intensidad Lluvia: 10 Lit/segundo/Has.

CALCULO VOLUMEN DEL TANQUE DE TORMENTAS (MAXIMO PERMITIDO PGOU):

$$1,49 \text{ Has} \times 20 \text{ minutos} \times 10 \text{ Lit/s/has} = 17,84 \text{ m}^3$$

Por todo ello, se proyectará un **Tanque de Tormentas para una capacidad mínima de 17,84M³ de aguas lluvia**, el cual se instalará en la Red de Pluviales Existente de la industria, y previo a su evacuación al Arroyo Marín. Se adjunta Plano nº 5.- INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO Y PLUVIALES, donde se refleja la ubicación del Tanque de Tormentas.

2.-PRESUPUESTO "TANQUE DE TROMENTA".-

Las actuaciones objeto del presente Anexo, que con llevan un coste de ejecución en las infraestructuras en materia hidráulica, son las relativas a las modificación de las Redes Generales de Pluviales para la Instalación del Tanque de Tormenta, con capacidad mínima de 17,84 m2 para aguas de lluvia.

Por ello se añade el siguiente capítulo al Presupuesto del Plan Especial:

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
Cap. 4	TANQUE DE TORMENTAS	6.433,86€

ARQUITECTO/A

Fecha y firma:

Julio 2014

JORGE GIL ROCA

PRESUPUESTO

Presupuesto parcial nº 1 TANQUE DE TORMENTA

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Tanque de tormenta, para una capacidad mínima de 18 m3 de dimensiones interiores 4.0 m. de ancho, 4.0 m. de largo y de 3.0 m. de profundidad, fabricado en hormigón HA-30 armado con acero B500S, compuesto por: - Solera de 30 cm. de espesor armada con redondos del 16 cada 20 cm. - Tapa de 25 cm. de espesor armada con redondos del 12 cada 25 cm. - Muros de 30 cm. de espesor armados con redondos del 12 cada 25 cm. - Huecos para entrada y salida de canalizaciones previstas. - Instalación de control de caudal. - Boca de hombre de 80x80 cm. - Pates y aros quitamiedos. - Encofrado, desencofrado, entibado y seguridad y salud.			
		Total Ud:	1,000	6.433,86	6.433,86
		Total presupuesto parcial nº 1 TANQUE DE TORMENTA :			6.433,86

Presupuesto de ejecución material

1 TANQUE DE TORMENTA	6.433,86
Total	6.433,86

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

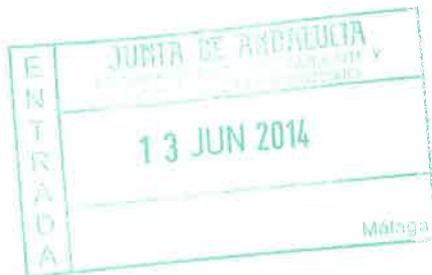
RONDA, A JULIO DE 2.014
ARQUITECTO

Jorge Gil Roca

Este presupuesto se redacta a los únicos efectos de cumplimentar lo dispuesto en el epígrafe 1.5. del Real Decreto 2512/1977 y, en consecuencia, no es vinculante a efectos contractuales, estando sujeto a modificaciones y acuerdos derivados de pactos entre terceros

DOCUMENTACION ANEXA

- **CAMBIO DE TITULARIDAD POZO**



José Luís Montosa s.l.

Finca El Molino, s/n
29792 VALLE-NIZA (Málaga)
Telf. 952 51 35 33 Fax. 952 51 35 34
cbaz@frutasmontosa.com

Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga
Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico
Paseo de Reding nº20 C.P.
29071 - Málaga

Fecha: 09 de junio de 2014

Asunto: Cambio de titularidad concesión M-0547-08

Sirva la presente para solicitar, cambio de titularidad del expediente de referencia, de D. José Pardo González con DNI 25.109.950 a la mercantil José Luis Montosa s.l. con cif B29663911

en base a:

- Compra venta otorgada por D. José Pardo Montosa a favor de D. José Luis Montosa González, el 8 de mayo de 2008, ante el Notario D. Juan Deus Valencia. Número de su protocolo 769
- Ampliación de capital de José Luis montosa s.l., mediante la aportación de la misma finca por José Luis Montosa González el 10 de octubre de 2011, ante el Notario D. José Luis García Villar. Número de su protocolo 1227
- Agrupación de fincas firmada realizada por José Luis montosa s.l el 11 de octubre de 2011, ante el Notario D. José Luis García Villar. Número de su protocolo 1228

Se acompañan:

- Escritura de poderes de D. José Luis Montosa González
- DNI de D. José Luis Montosa González
- CIF de José Luis Montosa s.l



José Luis Montosa González

Administrador Unico de José Luis Montosa s.l.

ACTA

DE LA VISITA DE RECONOCIMIENTO EFECTUADA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES, 14 DE JUNIO DE 2006 , PARA LA REVISIÓN POR PARTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SUR DE ESPAÑA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO INSCRITO COMO AGUAS PRIVADAS, EXPEDIENTE M-0547-08

TITULAR: JOSE PARDO GONZALEZ

D.N.I. o N.I.F: 25.109.950 - C

ASISTEN A ESTE ACTO:

- JOSE PARDO GONZALEZ DNI: 25.109.950-C

- TÉCNICO DE LA EMPRESA CONCESIONARIA

Jorge Calvo Carrillo DNI: 32050885-V

Reunidos en el lugar de ubicación del aprovechamiento el día y hora que al principio se cita, los señores que anteriormente se indican, se ha procedido al reconocimiento de las características de la toma de aguas.

Las características del aprovechamiento de aguas son las que

PRINCIPALES VARIACIONES OBSERVADAS:

NO SE HAN OBSERVADO VARIACIONES.

SAER
ELETTROPOMPE

42016 GUASTALLA (RE) ITALY
TEL : 0522 / 830941
FAX : 0522 / 826948

CE
MADE IN ITALY

ELECTRIC PUMP (PC)	N.	YEAR 2006
PUMP RP-151-B/18	MOTOR	
Q = M3/H 9 / 20	HP 10	Kw 7.5
H = m 170 / 60	V.	A.
PHASE DUTY	COLL. Hz 50	1/min 2900

SAER
ELETTROPOMPE

42016 GUASTALLA (RE) - ITALY
TEL : 0522 / 830941
FAX : 0522 / 826948

CE
MADE IN ITALY

MOTORE T190 MS-152/10	N.	
HP 10	Kw 7.5	1/min 2880
V. 380	A 17.2	Hz 50
Protezione TPO8 S.F.A.M.P.	SERVIZIO S1	TEC 34-1
	S.F.	S.F.

PINN0 06
KG. 49

SITUACIÓN Y DATOS DE PARCELA		
Término Municipal:	VELEZ MALAGA	
Paraje:	LLANO DEPADILLA	
Datos Catastrales	Polígono	
	Parcela:	Subp.
Cauce más próximo:	ARROYO DE LA MINDA	
Margen:	Derecha <input checked="" type="checkbox"/>	Izquierda <input type="checkbox"/>
Distancia:	300	metros
Coordenadas:	X 395891	Y 4066117

CARACTERÍSTICAS DE LA TOMA			
SUBTERRÁNEAS			
<input type="checkbox"/> Pozo	Profundidad:	87	Diámetro 0,32
<input checked="" type="checkbox"/> Sondeo			
SUPERFICIALES			
<input type="checkbox"/> Aguas del cauce			
<input type="checkbox"/> Manantial			
<input type="checkbox"/> Aguas pluviales			
<input type="checkbox"/> Aguas residuales depuradas			

USOS Y DESTINOS			
USOS Y DESTINOS	Tipo Cultivo, Industria, Ganado	Superficie, Habitantes o Cabezas de Ganado	VOLUMEN ANUAL
<input checked="" type="checkbox"/> Riego	(FRONTERIZOS) NOVICIOS (7800)	9,9667 ha	
<input type="checkbox"/> Doméstico			
<input type="checkbox"/> Abastecimiento			
<input type="checkbox"/> Industrial			
<input type="checkbox"/> Ganadero			
<input type="checkbox"/> Otros			
Total:			69767 m ³
Caudal medio:	2,2 l/s	Caudal máx. Mensual:	m ³
		Caudal máx. Instantáneo:	8 l/s

INSTALACIONES			
BOMBA Y MOTOR		CONTADOR VOLUMÉTRICO	
Tipo:	MOTO-BOMBA	Marca:	SCHUMBERGER N° serie: 99WWP37808
Marca:	SACA	Fecha:	15/06/06
Potencia:	17 CV	Lectura:	2751099 m ³
Caudal:	7860 l/h	CONTADOR ELÉCTRICO	
Año fabrica:	N° serie:	Lectura:	kwh Fecha:
Altura manométrica:	m	Energía:	
Profundidad bomba:	m	Diámetro impulsión:	80 m
		Diámetro aspiración:	80 m
Extracción:	Elevación <input checked="" type="checkbox"/>	Impulsión <input type="checkbox"/>	E/I <input type="checkbox"/>
		Goteo <input checked="" type="checkbox"/>	Aspersión <input type="checkbox"/>
		Surcos <input type="checkbox"/>	A manta <input type="checkbox"/>
		Gravedad <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>
		DEPÓSITO Capacidad:	101700 m ³
SISTEMA DE RIEGO			

OTRO DATOS DE INTERES Y JUSTIFICACIÓN DE CAUDALES
PIDAN INFORMACIÓN CON C.V. M-684-71.

Con objeto de acomodar los aprovechamientos de aguas privadas a la realidad actual se le advierte que se le revisarán los caudales de explotación según los parámetros que aparecen en el Plan Hidrológico de la Cuenca Sur y de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Y sin otra manifestación que recoger en la presente acta, se levanta ésta por duplicado, que leída y hallada de conformidad por los asistentes al acto, firman en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Fdo:

Jorge Calvo Carrillo
DNI: 32050885-V

Fdo:





MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

PASEO DE REDING, 20
29071 - MALAGA

MALAGA a 13 de Diciembre de 1989

S/R.:

N/R.: M-547-8

JMRG

Destinatario:

DON JOSE PARDO GONZALEZ
C/ DEL RIO Nº 21
29700 VELEZ-MALAGA (MALAGA)



INSCRIPCION TEMPORAL DE AGUAS PRIVADAS
Peticionario: DON JOSE PARDO GONZALEZ

ASUNTO:

Examinada la documentación presentada con fecha 20 de Noviembre de 1987 por el peticionario arriba indicado en solicitud, al amparo de lo establecido en las disposiciones transitorias 2ª y 3ª de la vigente Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1985, de la inscripción en el REGISTRO DE AGUAS de este Organismo, como aprovechamiento temporal de aguas privadas, de uno que tenía dicho carácter según la legislación derogada por la citada Ley y con arreglo a las siguientes:

CARACTERISTICAS

- Nombre del usuario : DON JOSE PARDO GONZALEZ
- D.N.I. o C.I.F. : 25.109.950
- Corriente o acuífero : MINDA ARROYO DE LA
- Clasif. decimal : SU-218
- Lugar, paraje, etc. : LLANO DE PADILLA
- Termino municipal : VELEZ-MALAGA (MALAGA)
- Clase y afección : RIEGO
- Tipo de la toma : POZO-SONDEO
- Profundidad : 87.00 m.
- Diámetro : 0.32 m.
- Distancia al cauce : 300.00 m. Margen : DERECHA
- Inst. elevadora : GRUPO ELECTRO-BOMBA de 17.00 C.V.
- TUBERIAS: Impulsión : DIAMETRO.- 100 MM. LONGITUD.- 90 M.
- Caudales : MEDIO CONTINUO : 2.210 l/sg.
- MAXIMO INSTANTANEO : 8.00 l/sg.
- Volumen : MAXIMO EN EL MES DE MAYOR CONSUMO : 10333.00 m3.
- MAXIMO ANUAL : 69767.00 m3.
- EQUIVALENTE A : 7000 m3/ha/año.
- Superficie regable : 9-96-67 Ha.
- Coordenadas geograficas de la toma: LATITUD : 36º 43' 56"
- LONGITUD : 4º 10' 08"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Aguas de 2 de Agosto de 1.985, Disposición Transitoria Tercera, presentó instancia solicitando la inscripción en el Registro de Aguas, como aprovechamiento temporal de aguas privadas, de uno de dicha naturaleza según la legislación derogada por aquella Ley.

Ha justificado de forma fehaciente lo exigido en dicha disposición sobre titularidad del aprovechamiento y su puesta en explotación con anterioridad al 19 de Enero de 1.986.

Por personal de este Organismo se ha efectuado la comprobación de los datos aportados y que figuran en la solicitud de la autorización a que se ha hecho referencia.

Las Disposiciones Transitorias Tercera y Cuarta de la, antes citada Ley, da la opción a los titulares de aprovechamientos de aguas, mediante pozo o manantiales y calificadas como privados en la legislación anterior, a su inscripción en el REGISTRO DE AGUAS, regulado en el artículo 72 de la misma, como aprovechamiento temporal de aguas privadas por un plazo de cincuenta años, bastando para ello que el aprovechamiento estuviera en explotación a la entrada en vigor de la misma y que se acredite en el plazo señalado ante el Organismo de Cuenca, su derecho a la utilización del recurso como la no afección a otros aprovechamientos legales preexistentes.

Este carácter de aprovechamiento temporal de aguas lo conservará durante el plazo señalado transcurrido el cual, o antes si se produjese un incremento de los caudales totales utilizados o se modificasen las condiciones o régimen de aprovechamiento, deberá solicitar la oportuna concesión administrativa, para lo que goza de derecho preferente en el primer caso y que amparará la totalidad del aprovechamiento en el segundo.

En el Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de Abril, artículo 189, señala que tendrá acceso al Registro de Aguas los aprovechamientos temporales de aguas privadas a que se refieren las disposiciones transitorias citadas y la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 24 de Noviembre de 1.986 (B.O.E. del 12 de Diciembre) que aprueba el modelo del Libro de Inscripción de Registro de Aguas, señala que, los referidos aprovechamientos se inscriban en la Sección C del mismo.

Esta circunstancias comprobadas, se dan en el presente caso por lo que, conforme con el informe del ingeniero encargado, el Comisario de Aguas, estima procedente la inscripción del aprovechamiento de aguas solicitada en el Registro de Aguas de este Organismo, Sección C, con arreglo a las anteriores características señaladas.

Esta Confederación Hidrográfica, de acuerdo con la anterior propuesta y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes ha acordado la inscripción, y a los solos efectos de reconocimiento del derecho a la utilización de las aguas, en el Registro de Aguas de este Organismo, Sección C, como aprovechamiento temporal de aguas privadas y por un plazo de cincuenta años.



EL PRESIDENTE,

[Handwritten signature]

Fdo.: Manuel Conde Gutierrez del Alamo

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR DE ESPAÑA
COMISARIA DE AGUAS
REGISTRO DE AGUAS.- Sección

Inscrito en Málaga

Tomo 1 Folio 105 Aprov. n.º 105



Fdo.: José Manuel Reina Gómez

DECLARACION DE NO MODIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DEL
APROVECHAMIENTO INSCRITO COMO AGUAS PRIVADAS , EXPEDIENTE
M-0547-08

D. **JOSE LUIS MONTOSA GONZALEZ**, con D.N.I. N° **24.038.045-T**,
en representación de la Mercantil José Luis Montosa s.l.
con CIF B29663911 y con domicilio a efectos de notificación
en Finca El Molino s/n.29792 en Valle Niza (Málaga) y
teléfono de contacto 661465025

DECLARO QUE:

No se modificarán las características del aprovechamiento
inscrito como aguas privadas, EXPEDIENTE M-0547-08

VELEZ-MALAGA a, 12 de junio de 2014

A handwritten signature in blue ink is written over a circular blue stamp. The stamp contains the text "JOSE LUIS MONTOSA GONZALEZ" around the top edge, "FRUTAS" in the center, and "VALLE-NIZA (MALAGA)" around the bottom edge.

Fdo. JOSE LUIS MONTOSA GONZALEZ

P L A N O

Plano nº 5: INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO y PLUVIALES.